

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1740/25

### **AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO**

#### **ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación ha acordado en sesión extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2025, aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria N.º 33/2025, consistente en dos suplementos de crédito.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el referido expediente se somete a exposición pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales o por medios electrónicos, para formular las alegaciones que estime pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el Pleno. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente la modificación presupuestaria.

Arenas de San Pedro, 6 de agosto de 2025.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.